

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNTIA-005-2018

OBJETO: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN ETAPA III, MIRADOR COLINA ILUMINADA, MUNICIPIO DE FILANDIA.
(DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO)

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma establecido en la Invitación Abierta a presenta propuestas FNTIA-005-2018 procede a emitir el correspondiente Informe Final de Evaluación así:

No.	Proponentes
1	CONSORCIO LA COLINA (JUAN PABLO DORADO MARTINEZ 30% - DORADO ASOCIADOS SAS 70%)
2	AISAR SALIM FARAH BUELVAS
3	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL (CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO 50% - INGEBEL SAS 50%)
4	CONSORCIO COLINA 2018 (ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA 90% - CONSTRUCTORA MEPSAT SAS 10%)
5	JP SERVICIOS SAS
6	CONSORCIO MIRADOR FILANDIA (INCOBCOL SAS 50% - SERGOM LTDA 50%)
7	CONSORCIO MIRADOR 2018 (JORGE ABSALON NUÑEZ CAÑON 50% - JOSE MIGUEL CUELLAR BOBADILLA 50%)
8	BARING SAS
9	CONSORCIO ORION (INCIVIAS SAS 50% - ID SAS 50%)
10	CONSORCIO MIRADOR COLINA 2018 (PERAZZA SAS 50% - CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ 50%)

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

DOCUMENTOS	Proponente 1: CONSORCIO LA COLINA (JUAN PABLO DORADO MARTINEZ 30% - DORADO ASOCIADOS SAS 70%)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2 A 4	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		9 - 13	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		17 - 18 A 20	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A	N/A
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		21 A 22	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A	N/A
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		23 Y 24	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		25 Y 26	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		28 Y 29	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		41 A 43	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		38 A 40	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		44 Y 45	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		46	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		47 A 49	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 2: AISAR SALIM FARAH BUELVAS			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		6 Y 7	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		12	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	N/A	N/A	N/A	N/A
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A	N/A
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A	N/A
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A	N/A
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		15	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		17	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		19 Y 20	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		22	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		24	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		26	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		28	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		30	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 3: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL (CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO 50% - INGEBEL SAS 50%)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		3 A 5	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		7 Y 8	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		10 A 12 Y 13 A 19	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A	N/A
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		24 Y 25	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A	N/A
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		27 Y 28	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		30	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		32	ALLEGADO
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		41 A 44	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		46 A 49	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		51 Y 52	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		55 Y 56	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		61 Y 62	ALLEGADO
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 4: CONSORCIO COLINA 2018 (ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA 90% - CONSTRUCTORA MEPSAT SAS 10%)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		5 A 7	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		9 Y 10	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		12 A 15	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A	N/A
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		17 Y 18	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A	N/A
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		20 Y 21	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		23 Y 24	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		26 A 27A	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		29 A 31	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		33 A 35	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		37 Y 38	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		40 Y 41	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		43 A 45	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 5: JP SERVICIOS SAS			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		1 A 3	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		13	ALLEGADO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		8 A 11	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		15	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		17	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		19 Y 20	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		25 Y 26	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		27 Y 28	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		29	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		31	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		33	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 6: CONSORCIO MIRADOR FILANDIA (INCBCOL SAS 50% - SERGOM LTDA 50%)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2 Y 4	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		9 Y 10	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		12 A 14 Y 15 A 34	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A	N/A
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		36 Y 37	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A	N/A
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		39 Y 40	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		42 Y 43	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X			
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		50 A 54	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		56 A 58	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		60 A 62	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		64 A 66	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		68 A 70	ALLEGADO
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 7: CONSORCIO MIRADOR 2018 (JORGE ABSALON NUÑEZ CAÑON 50% - JOSE MIGUEL CUELLAR BOBADILLA 50%)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		4 Y 5	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		6 Y 7	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	N/A	N/A	N/A	N/A
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A	N/A
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		9 Y 10	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A	N/A
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		11 Y 12	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		14 Y 15	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		17	ALLEGADO
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		23 Y 24	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		21 Y 22	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		25 Y 26	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		28 Y 29	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		31 Y 32	ALLEGADO
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 8: BARING SAS			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		1 Y 2	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		19	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		4 A 7	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A	N/A
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A	N/A
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A	N/A
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		13	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		20	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		14	ALLEGADO
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		22 A 24	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		25 A 27	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		28 Y 29	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		9	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		30	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 9: CONSORCIO ORION (INCIVIAS SAS 50% - ID SAS 50%)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		1 A 3	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		6 Y 7	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		10 A 12 Y 12 A 14	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A	N/A
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		15 Y 16	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A	N/A
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		17 Y 18	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		19 Y 20	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		21	ALLEGADO
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		28 A 31	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		24 A 27	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		32 A 33	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		8 Y 9	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		35 A 37	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 10: CONSORCIO MIRADOR COLINA 2018 (PERAZZA SAS 50% - CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ 50%)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2 Y 4	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		25 Y 26	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		12 A 16 Y 17 A 18	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A	N/A
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		6 Y 7	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A	N/A
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		22 Y 23	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		61 Y 62	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		96 A 103	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		50 A 52	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		54 A 56	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		58 Y 59	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		9 Y 10	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		64 A 66	ALLEGADO
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

CONTENIDO Y VALORACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS

De conformidad a lo previsto en el capítulo III numeral 3.2 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 3.3, cuyo resultado es el siguiente:

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-005-2018		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO LA COLINA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-005-2018		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	AISAR SALIM FARAH BUELVAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-005-2018		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO COLINA 2018	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-005-2018		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO MIRADOR 2018	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-005-2018		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO ORION	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-005-2018		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO MIRADOR COLINA 2018	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

En lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a los componentes financieros descritos en la Invitación Abierta FNTIA-005-2018, se concluye lo siguiente:

1. CONSORCIO LA COLINA.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 y 3.3, de los términos de referencia definitivos.

2. AISAR SALIM FARAH BUELVAS.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 y 3.3, de los términos de referencia definitivos.

3. CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 y 3.3, de los términos de referencia definitivos, ya que el consorciado CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO no subsana en debida forma la siguiente información:

- No presenta notas referentes al pasivo no corriente, donde aclarare el registro como pasivo estimado y provisiones del impuesto a las ganancias que se observa en el estado de resultados.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

4. CONSORCIO LA COLINA 2018.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 y 3.3, de los términos de referencia definitivos.

5. JP SERVICIOS S.A.S.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 y 3.3, de los términos de referencia definitivos, ya que una vez evaluada la documentación allegada como subsanable, se advirtió la siguiente situación en los ítems sujetos a validación:

- Las notas de los estados financieros no acogen la política contable de presentación de estados financieros.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

6. CONSORCIO MIRADOR FILANDIA.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 y 3.3, de los términos de referencia definitivos, ya que el consorciado INCOBCOL no subsana en debida forma la siguiente información:

- El representante legal registrado en el certificado de existencia y representación legal no es el mismo que suscribe los estados financieros.
- Estados financieros suscritos por representante legal diferente al registrado en el certificado de existencia y representación legal.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

7. CONSORCIO MIRADOR 2018.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 y 3.3, de los términos de referencia definitivos.

8. BARING S.A.S.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 y 3.3, de los términos de referencia definitivos, ya que una vez evaluada la documentación allegada como subsanable, se advirtió la siguiente situación en los ítems sujetos a validación:

- Las notas de los estados financieros no acogen la política contable de presentación de estados financieros.
- En la Nota 5 propiedad planta y equipos del año 2016, el valor de la sumatoria difiere del valor registrado en el estado de situación financiera año 2016.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

9. CONSORCIO ORION.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 y 3.3, de los términos de referencia definitivos.

10. CONSORCIO MIRADOR COLINA 2018.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 y 3.3, de los términos de referencia definitivos.

De conformidad a lo previsto en el capítulo III numeral 3.4 de los términos de referencia, se procedió a verificar la CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN, cuyo resultado es el siguiente:

1. CONSORCIO LA COLINA.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.4, de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
CONSORCIO LA COLINA	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 3.328.060.272
Capacidad Técnica	20
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ 3.358.106.965
	\$ 2.632.401.525

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 963.209.862
Anticipo	\$ -
Plazo	5
Unidad de Tiempo	meses
	\$ 963.209.862

Verificada la Capacidad Residual de Contratacion el Proponente	CUMPLE
---	---------------

2. AISAR SALIM FARAH BUELVAS.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.4, de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
AISAR SALIM FARAH BUELVAS	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 3.305.262.375
Capacidad Técnica	20
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ 271.487.060
	\$ 5.677.985.215

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 963.209.862
Anticipo	\$ -
Plazo	5
Unidad de Tiempo	meses
	\$ 963.209.862

Verificada la Capacidad Residual de Contratacion el Proponente	CUMPLE
---	---------------

4. CONSORCIO LA COLINA 2018.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.4, de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente CONSORCIO COLINA 2018	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 5.621.635.186
Capacidad Técnica	30
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ 416.174.552
	\$ 10.264.932.301

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 963.209.862
Anticipo	\$ -
Plazo	5
Unidad de Tiempo	meses
	\$ 963.209.862

Verificada la Capacidad Residual de Contratacion el Proponente	CUMPLE
---	---------------

7. CONSORCIO MIRADOR 2018.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.4, de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
CONSORCIO MIRADOR 2018	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 4.895.085.522
Capacidad Técnica	40
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ 889.060.720
	\$ 8.901.110.324

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 963.209.862
Anticipo	\$ -
Plazo	5
Unidad de Tiempo	meses
	\$ 963.209.862

Verificada la Capacidad Residual de Contratacion el Proponente	CUMPLE
---	---------------

9. CONSORCIO ORION.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.4, de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
CONSORCIO ORION	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 2.864.238.006
Capacidad Técnica	20
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ 3.390.981.248
	\$ 1.764.647.162

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 963.209.862
Anticipo	\$ -
Plazo	5
Unidad de Tiempo	meses
	\$ 963.209.862

Verificada la Capacidad Residual de Contratacion el Proponente	CUMPLE
---	---------------

10. CONSORCIO MIRADOR COLINA 2018.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.4, de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
CONSORCIO MIRADOR COLINA 2018	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 4.773.846.600
Capacidad Técnica	30
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ 337.261.933
	\$ 8.733.046.607

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 963.209.862
Anticipo	\$ -
Plazo	5
Unidad de Tiempo	meses
	\$ 963.209.862

Verificada la Capacidad Residual de Contratacion el Proponente	CUMPLE
---	---------------

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

PROponentes	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VERIFICACIÓN
<p>CONSORCIO LA COLINA (Juan Pablo Dorado Martínez 30% - Dorado Asociados SAS 70%)</p>	<p>Experiencia 1. Experiencia aportada por JUAN PABLO DORADO MARTÍNEZ Y DORADO ASOCIADOS SAS. Allega copia de certificación de contrato ejecutado para FONTUR en folio 153 cuyo objeto es: "REVISIÓN Y AJUSTES A DISEÑOS TÉCNICOS, ARQUITECTÓNICOS Y CONSTRUCCIÓN DEL EMBARCADERO TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO ZONA URBANA, DEPARTAMENTO DEL CHOCHÓ", por valor de \$909.506.761,00 con una participación del 75% lo cual corresponde a 1.058,63 SMMLV. En folio 159 presenta acta de entrega y recibo final de obra, en folio 164 anexa fotografías y documento aclaratorio, en dichos documentos se evidencia el cumplimiento de la condición No. 2 requerida en el numeral 3.5.3. Experiencia Específica Habilitante.</p> <p>CUMPLE</p> <p>Experiencia 2. Experiencia aportada por JUAN PABLO DORADO MARTÍNEZ, en folio 170 con una copia del contrato No. FPT - 128 de 2013 ejecutado para FONTUR cuyo objeto es "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA TURÍSTICA Y CULTURAL LOS GUANES DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, DEPARTAMENTO DE SANTANDER", por valor de \$574.559.744,00 con una participación del 100% lo cual corresponde a 974,66 SMMLV. En folio 167 presenta acta de terminación de obra, en dichos documentos se evidencia el cumplimiento de la condición No. 1 requerida en el numeral 3.5.3. Experiencia Específica Habilitante.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>Subsanar: Allegar el anexo 9 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PARA CAPACIDAD RESIDUAL Y CERTIFICACIÓN PARA EL CÁLCULO DE SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN, completamente diligenciado, del integrante Dorado Asociados S.A.S.</p> <p>Subsane: Allega la documentación solicitada.</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</u></p> <p>La suma de los contratos para acreditación de experiencia específica asciende a 2.033,29 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial equivalente a 1.232,92 SMMLV.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>AISAR SALIM FARAH BUELVAS</p>	<p>Experiencia 1. Experiencia aportada por AISAR SALIM FARAH BUELVAS. Allega copia de contrato ejecutado para la alcaldía de Montería en folio 139 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN PARQUE LAURELES EN LA CIUDAD DE MONTERÍA, CÓRDOBA, CARIBE", por valor de \$2.258.598.862,94 con una participación del 90% lo cual corresponde a 2.755,45 SMMLV. En folio 113 presenta acta de liquidación de obra, en folio 116 anexa acta de recibo final de obra, en dichos documentos se evidencia el cumplimiento de la condición No. 1 requerida en el numeral 3.5.3. Experiencia Específica Habilitante.</p> <p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>Experiencia 2. Experiencia aportada por AISAR SALIM FARAH BUELVAS, en folio 156 con una copia del contrato No. 001 de 2006 ejecutado para COOPERATIVA DE EDUCADORES DE CÓRDOBA, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE BAR EN LA SEDE RECREACIONAL DE COODUCORD EN PUNTA DE BOLÍVAR, MUNICIPIO DE SAN ANTERO CÓRDOBA", por valor de \$374.061.824,00 con una participación del 100% lo cual corresponde a 862,49 SMMLV. En folio 148 presenta acta de recibo final de obra, en dichos documentos se evidencia el cumplimiento de la condición No. 2 requerida en el numeral 3.5.3. Experiencia Específica Habilitante.</p> <p>CUMPLE.</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</u></p> <p>La suma de los contratos para acreditación de experiencia específica asciende a 3.617,94 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial equivalente a 1.232,92 SMMLV.</p>	
<p>CONSORCIO EMPRESARIAL (Carlos Alberto Gonzalez Camargo 50% - Ingebel SAS 50%) GRUPO</p>	<p>Experiencia 1. Experiencia aportada por CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO. Allega copia de contrato No. 002 - ejecutado para CORBARAQUE folio 138 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA MULTIFUNCIONAL CORBARAQUE UBICADO EN LA VEREDA TABACAL DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS SANTANDER SECTOR DEL TELEFÉRICO MESA DE LOS SANTOS - PANACHI", por valor de \$ 9.968.264.644,00 con una participación del 100% lo cual corresponde a 18.611,40 SMMLV. En folio 145 presenta acta de entrega y recibo final de obra, en dichos documentos se evidencia el cumplimiento de las condiciones No. 1 y 2 requeridas en el numeral 3.5.3. Experiencia Específica Habilitante.</p> <p>CUMPLE</p> <p>Experiencia 2. Experiencia aportada por INGEBEL SAS, en folio 148 con una copia del contrato No. 003 de 2015 ejecutado para CASA DE CAMPO MAIPORE, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FÍSICAS EN LA CASA DE CAMPO MAIPOPE (SALÓN DE EVENTOS CABAÑAS Y KIOSKO)", por valor de \$211.200.000,00 con una participación del 100% lo cual corresponde a 306,33 SMMLV. En folio 151 presenta acta de terminación de obra, en dichos documentos se evidencia el cumplimiento de la condición No. 2 requerida en el numeral 3.5.3. Experiencia Específica Habilitante.</p> <p>CUMPLE.</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</u></p> <p>La suma de los contratos para acreditación de experiencia específica asciende a 18.917,73 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial equivalente a 1.232,92 SMMLV.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CONSORCIO COLINA 2018 (Andrés Hernán Avella 90% - Constructora Mepsat S.A.S 10%)</p>	<p>Experiencia 1. Experiencia acreditada por ANDRÉS HERNÁN AVELLA por medio de copia del contrato N° 584 de 2006 ejecutado para la GOBERNACIÓN DE CASANARE, en folio 122 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PUESTO DE SEGURIDAD RURAL DAS, EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ", por valor de \$ 480.712.276, lo cual corresponde a 702,34 SMMLV. En folio 134 presenta acta de liquidación.</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>Subsanar: Allegar acta de terminación de obra donde se evidencie el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 3.5.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE, en el contrato N° 584 de 2006, ejecutado para la GOBERNACIÓN DE CASANARE.</p> <p>Subsane: Allega acta de terminación donde se evidencia el cumplimiento de la condición 2 establecida en el numeral 3.5.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p>CUMPLE</p> <p>Experiencia 2. Experiencia aportada MEPSAT LTDA, en folio 156 con una copia del contrato No.1540 de 2011 ejecutado para la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS TOTALES DEL PROYECTO CONECTIVIDAD DEL ANILLO TURÍSTICO REGIONAL Y RENOVACIÓN AMBIENTAL DEL CORREDOR VIAL DE LA MEDIA LUNA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, DPTO BOYACÁ Y CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA", por valor de \$5.218.208.495, lo cual corresponde a 6.819 SMMLV. En folio 143 presenta acta de recibo final a satisfacción.</p> <p>Subsanar: Allegar acta de terminación de obra donde se evidencie el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 3.5.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE, en el contrato No.1540 de 2011, ejecutado para la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.</p> <p>Subsane: Allega acta de recibo final donde se evidencia el cumplimiento de la condición 1 establecida en el numeral 3.5.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p>CUMPLE.</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</u></p> <p>La suma de los contratos para acreditación de experiencia específica asciende a 7.521,34 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial equivalente a 1.232,92 SMMLV.</p>	
JP SERVICIOS S.A.S	<p>Experiencia 1. Experiencia aportada en folio 57 con una copia del contrato 023 de 2009 ejecutado para la HACIENDA EL SILENCIO, cuyo objeto es "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA SOCIAL, ZONA DE DESCANSO, ZONA DE RECREO, ZONA DE CAMPING Y OBRAS DE PARQUEO Y PAISAJISMO, DISEÑADAS Y CONSTRUIDAS ECOLÓGICAMENTE CON ESTRUCTURA Y CUBIERTAS EN MADERA", por valor de \$ 3.122.855.062 lo cual corresponde a 6.284 SMMLV. En folio 60 presenta acta de entrega de obra.</p> <p>Subsanar: Allegar acta de terminación de obra donde se evidencie el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 3.5.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE, del contrato 023 de 2009, ejecutado para la HACIENDA EL SILENCIO.</p> <p>Subsane: Allega acta de terminación donde se evidencia el cumplimiento de las dos condiciones establecidas en el numeral 3.5.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p>	CUMPLE

	<p>CUMPLE</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</u></p> <p>La suma de los contratos para acreditación de experiencia específica asciende a 6.284 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial equivalente a 1.232,92 SMMLV.</p>	
<p>CONSORCIO MIRADOR FILANDIA (Incobcol S.A.S 50% - Sergom 50%)</p>	<p>Experiencia 1. Experiencia aportada por INCOBCOL S.A.S mediante copia del contrato N° 3364 de 2014 en folio 175, ejecutado por la UT CENTRO RECREATIVO PESCADERITO para la GOBERNACIÓN DE SANTANDER cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA CENTRO RECREATIVO PESCADERITO MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER", por valor de \$ 3.635.391.848, con una participación del 40%, lo cual corresponde a 5.901 SMMLV. En folio 154 presenta acta de recibo final de obra.</p> <p>Subsanar: Allegar acta de liquidación donde se evidencie el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 3.5.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE, en el contrato N° 3364 de 2014, ejecutado para la GOBERNACIÓN DE SANTANDER.</p> <p>Subsane: Allega acta de liquidación y recibo final donde se evidencia el cumplimiento de la condición 2 establecida en el numeral 3.5.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p>CUMPLE</p> <p>Experiencia 2. Experiencia aportada por SERGOM en folio 190 mediante copia del contrato N° 089 2011 ejecutado para GENSA, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL CALLE 11 ENTRE CRR 4 Y 6 MUNICIPIO EL PLAYÓN SANTANDER", por valor de \$321.664.680, con una participación del 70%, lo cual corresponde a 600,57 SMMLV. En folio 188 presenta acta de liquidación.</p> <p>Subsanar: Allegar acta de terminación de obra donde se evidencie el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 3.5.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE, en el contrato N° 089 2011, ejecutado para GENSA.</p> <p>Subsane: Allega acta de liquidación donde se evidencia el cumplimiento de la condición 1 establecida en el numeral 3.5.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</u></p> <p>La suma de los contratos para acreditación de experiencia específica asciende a 6.501,57 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial equivalente a 1.232,92 SMMLV.</p>	<p>CUMPLE</p>

<p>CONSORCIO MIRADOR 2018 (Jorge Absalón Núñez 50% - José Miguel Cuellar 50%)</p>	<p>Experiencia 1. Experiencia aportada por JORGE ABSALÓN NÚÑEZ, mediante copia del contrato FNT 105 DE 2014 a folio 86, ejecutado para FONTUR cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE UN PUNTO DE INFORMACIÓN TURISTICA EN EL AEROPUERTO DE NUQUI, CHOCÓ", por valor de \$252.690.904, lo cual corresponde a 410,21 SMMLV. En folio 112 presenta acta de terminación y liquidación final de obra. En dichos documentos se evidencia el cumplimiento de la condición 2 establecida en el numeral 3.5.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p>CUMPLE</p> <p>Experiencia 2. . Experiencia aportada POR JOSÉ MIGUEL CUELLAR, mediante copia del contrato 383 de 2016 a folio 114, ejecutado para la ALCALDÍA MUNICIPAL DE TURBO, ANTIOQUIA, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LA BOMBONERA EN EL MUNICIPIO DE TURBO, ANTIOQUIA", por valor de \$1.491.994.461, con una participación del 70% lo cual corresponde a 1.514 SMMLV. En folio 121 presenta acta de liquidación.</p> <p>Subsanar: Allegar documento de conformación del consorcio y acta de terminación de obra, donde se evidencie el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 3.5.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE, en el contrato 383 de 2016, ejecutado para la ALCALDÍA MUNICIPAL DE TURBO, ANTIOQUIA.</p> <p>Subsane: Allega documento de conformación del consorcio y acta de terminación de obra, en dichos documentos se evidencia el cumplimiento de la condición 1 establecida en el numeral 3.5.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</u></p> <p>La suma de los contratos para acreditación de experiencia específica asciende a 1.924,21 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial equivalente a 1.232,92 SMMLV.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>BARING S.A.S.</p>	<p>Experiencia 1. Experiencia aportada por BARING, en folio 053 con una copia del contrato ejecutado para el DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL Y CICLOVÍA DE BOCAGRANDE Y CASTILLOGRANDE, CARTAGENA, BOLÍVAR CARIBE", por valor de \$8.668.523.415 con una participación del 30%, lo cual corresponde a 3.771,91 SMMLV. En folio 079 presenta acta de liquidación bilateral. En dichos documentos no se evidencia el cumplimiento de la condición No. 1 requerida en el numeral 3.5.3. Experiencia Específica Habilitante.</p> <p>Subsanar: Allegar acta de terminación o acta de recibo final de obra, donde se evidencie el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 3.5.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE, en el contrato ejecutado para el DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL Y CICLOVÍA DE BOCAGRANDE Y CASTILLOGRANDE, CARTAGENA, BOLÍVAR CARIBE.</p> <p>Subsane: En folios 2 a 7 de los documentos de subsane, se evidencia un acta final de obra con fecha septiembre 28 de 2018. En la cual en el ítem 2.204 "Anden en concreto ref 3000 psi e= 0.14 no presenta ninguna cantidad ejecutada. Por lo tanto, no cumple con numeral 3.5.3. Experiencia Especifica Habilitante.</p>	<p>NO CUMPLE</p>

	<p>NO CUMPLE</p> <p>Experiencia 2. Experiencia aportada por BARING, en folio 091 con una copia del contrato No. 178 de 2007 ejecutado para la CORPORACIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, CULTURAL Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE KIOSCO EN MADERA INMUNIZADA PARA EL SECTOR CANGARU EN LA VÍA PARQUE ISLA DE SALAMANCA Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CABAÑA PREFABRICADA PARA LA SEDE DE FUNCIONARIOS DENTRO DEL SFF CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA", por valor de \$ 66.954.905,94 lo cual corresponde a 145,08 SMMLV. En folio 100 presenta acta de recibo a satisfacción, en folio 101 Acta de Terminación y Liquidación. En dichos documentos se evidencia el cumplimiento de la condición No. 2 requerida en el numeral 3.5.3. Experiencia Específica Habilitante.</p> <p>CUMPLE.</p>	
<p>CONSORCIO ORION (Incivias SAS 50% - ID SAS 50%)</p>	<p>Experiencia 1. Experiencia aportada por el consorcio IDEAL, en folio 131 adjunta una copia del contrato IDR - UEL No. 118 de 2009 ejecutado para INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE cuyo objeto es "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS Y POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE DIFERENTES PARQUES DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ DE BOGOTÁ D.C.", por valor de \$1.186.327.337,00 lo cual corresponde a 2.303,55 SMMLV. En folio 127 a 128 presenta acta de recibo final y a folio 129 a 130 Acta de Liquidación por mutuo acuerdo, en dichos documentos no se evidencia el cumplimiento de las condiciones requeridas en el numeral 3.5.3. Experiencia Específica Habilitante.</p> <p>Subsanar: Allegar acta de terminación de obra donde se evidencie el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 3.5.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE, en el contrato IDR - UEL No. 118 de 2009, ejecutado para INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, cuyo objeto es "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS Y POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE DIFERENTES PARQUES DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ DE BOGOTÁ D.C".</p> <p>Allegar documento de constitución del consorcio IDEAL (contrato IDR - UEL No. 118 de 2009).</p> <p>Subsane: Allega acta de cantidades de obra a folios 4 a 7, para el contrato No. 118 de 2009 donde no se evidencia lo solicitado en el numeral 3.5.3. Experiencia específica del oferente. Allega documento del consorcio.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Experiencia 2. Experiencia aportada por INCIVIAS Allega en folio 85 copia del contrato ejecutado para la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS CONTRATO DE OBRA No.866 2406-2002, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE ENTRE NUBES UBICADO EN EL SECTOR DE LA CUCHILLA DEL CERRO JUAN REY Y LA HONDONADA DE SAN CRITOBAL EN PREDIOS DEL IDR EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC", por valor de \$871.977.166 con una participación del 50% lo cual corresponde a 1.313,22 SMMLV. En folio 100 presenta acta de terminación y recibo a satisfacción, y Acta de Liquidación de Obra</p>	<p>NO CUMPLE</p>

	<p>folios 102 a 115. En dichos documentos no se evidencia el cumplimiento de las condiciones solicitadas en el numeral 3.5.3. Experiencia específica del oferente.</p> <p>NO CUMPLE</p>	
<p>CONSORCIO MIRADOR COLINA 2018 (Perazza S.A.S. 50% - Carlos Rodolfo Daza Ramírez S.A.S 50%</p>	<p>Experiencia 1. Experiencia aportada por PERAZZA S.A.S. Allega copia del contrato N° 069 de 2012 ejecutado para MYRIAM PARRA DE FLOREZ cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA CIVIL ENTRE PERAZZA S.A.S. Y MYRIAM PARRA DE FLOREZ", por valor de \$1.148.000.000, lo cual corresponde a 1.947,41 SMMLV. En folio 078 presenta acta de liquidación y entrega de Obra</p> <p>En dichos documentos se evidencia el cumplimiento de la condición No. 2 requerida en el numeral 3.5.3. Experiencia Específica Habilitante.</p> <p>CUMPLE</p> <p>Experiencia 2. Experiencia aportada por CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ, en folio 0080 presenta un acta de liquidación de entrega y recibo de obra para STRUKTURA CONSTRUCTORA SAS, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL QUINTAS DE CHAMBU EN EL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA, SALÓN COMUNAL, VÍAS Y URBANISMO TOTAL, UBICADO EN EL KILÓMETRO 2.5 VIA CAJICÁ", por valor de \$ 3.480.000.000, lo cual corresponde a 4.717.26 SMMLV.</p> <p>Subsanar: Allegar copia del contrato según numeral 3.5.3. Experiencia Específica Habilitante. Allegar formato anexo 9 para capacidad residual con fechas de inicio y terminación.</p> <p>Subsane: Adjunta copia de contrato de obra civil No. S-CRD-10-13 y anexo.</p> <p>Observación: Allega observación a informe preliminar en donde aclara el cumplimiento de la condición No 1 requerida en el numeral 3.5.3. Experiencia Específica Habilitante, en el contrato cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL QUINTAS DE CHAMBU EN EL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA, SALÓN COMUNAL, VÍAS Y URBANISMO TOTAL, UBICADO EN EL KILÓMETRO 2.5 VIA CAJICÁ, folios 82 y 87.</p> <p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

TABLA RESUMEN EVALUACIÓN

N°	PROPONENTES	CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LUGAR	EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN
1	CONSORCIO LA COLINA (Juan Pablo Dorado Martínez 30% - Dorado Asociados SAS 70%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	AISAR SALIM FARAH BUELVAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL (Carlos Alberto Gonzalez Camargo 50% - Ingebel SAS 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CONSORCIO COLINA 2018 (Andrés Hernan Avella 90% - Constructora Mepsat S.A.S 10%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	JP SERVICIOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CONSORCIO MIRADOR FILANDIA (Incobcol S.A.S 50% - Sergom 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CONSORCIO MIRADOR 2018 (Jorge Absalón Núñez 50% - José Miguel Cuellar 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	BARING S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
9	CONSORCIO ORION (Incivias SAS 50% - ID SAS 50%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
10	CONSORCIO MIRADOR COLINA 2018 (Perazza S.A.S. 50% - Carlos Rodolfo Daza Ramírez SA.S. 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	REQUISITOS TECNICOS	VERIFICACIÓN FINAL
1	CONSORCIO LA COLINA (Juan Pablo Dorado Martínez 30% - Dorado Asociados SAS 70%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	AISAR SALIM FARAH BUELVAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL (Carlos Alberto Gonzalez Camargo 50% - Ingebel SAS 50%) (Bucaramanga – Bogotá)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO COLINA 2018 (Andrés Hernan Avella 90% - Constructora Mepsat S.A.S 10%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	JP SERVICIOS S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	CONSORCIO MIRADOR FILANDIA (Incobcol S.A.S 50% - Sergom 50%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO MIRADOR 2018 (Jorge Absalón Núñez 50% - José Miguel Cuellar 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	BARING S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
9	CONSORCIO ORION (Incivias SAS un 50% - ID SAS 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
10	CONSORCIO MIRADOR COLINA 2018 (Perazza S.A.S. un 50% - Carlos Rodolfo Daza Ramírez en 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

APOYO A PERSONAL NACIONAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos previstos como criterios habilitantes en estos Términos de Referencia, serán objeto de asignación de puntaje teniendo en cuenta los siguientes factores; sobre una asignación máxima total de mil (1000) puntos.

CRITERIO	PUNTAJE
APOYO AL PERSONAL NACIONAL	100 PUNTOS
VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA	900 PUNTOS
TOTAL	1000 PUNTOS

En razón a que los siguientes proponentes fueron inhabilitados financieramente, no se les asigna puntaje: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL, JP SERVICIOS S.A.S y CONSORCIO MIRADOR FILANDIA.

No.	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
1	CONSORCIO LA COLINA (Juan Pablo Dorado Martínez 30% - Dorado Asociados SAS 70%)	100 PUNTOS
2	AISAR SALIM FARAH BUELVAS	100 PUNTOS
3	CONSORCIO COLINA 2018 (Andrés Hernán Avella 90% - Constructora Mepsat S.A.S 10%)	100 PUNTOS
4	CONSORCIO MIRADOR 2018 (Jorge Absalón Núñez 50% - José Miguel Cuellar 50%)	100 PUNTOS
5	CONSORCIO MIRADOR COLINA 2018 (Perazza S.A.S. 50% - Carlos Rodolfo Daza Ramírez S.A.S 50%)	100 PUNTOS

PROPUESTA ECONÓMICA Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN (900 PUNTOS)

Se realiza la verificación de las ofertas económicas de los proponentes habilitados, según lo establecido en los términos de la presente invitación, dando como resultado los siguientes datos:

No.	OFERENTE	VALOR PROPUESTA PRESENTADA	ANÁLISIS A.I.U PRESENTADO (%)	VALOR PROPUESTA VERIFICADO	ANÁLISIS A.I.U VERIFICADO (%)	RESULTADO PROPUESTA ECONÓMICA
1	CONSORCIO LA COLINA (Juan Pablo Dorado Martínez 30% - Dorado Asociados SAS 70%)	\$945.871.720,00	28	\$945.871.720,00	28	CUMPLE
2	AISAR SALIM FARAH BUELVAS	\$951,060,856,00	28	\$951,060,856,00	28	CUMPLE
3	CONSORCIO COLINA 2018 (Andrés Hernán Avella 90% - Constructora Mepsat S.A.S 10%)	\$ 945.146.594,00	27	\$ 945.146.594,00	27	CUMPLE
4	CONSORCIO MIRADOR 2018 (Jorge Absalón Núñez 50% - José Miguel Cuellar 50%)	\$943.019.864,00	27	\$943.019.864,00	27	CUMPLE
5	CONSORCIO MIRADOR COLINA 2018 (Perazza S.A.S. 50% - Carlos Rodolfo Daza Ramírez S.A.S 50%)	\$931.423.937,00	25	\$931.423.937,00	25	CUMPLE

La evaluación y calificación de las ofertas económicas, se realizará mediante la siguiente metodología, asignando como calificación máxima 900 puntos.

Tres o más propuestas Habilitadas.

Cuando existan tres o más propuestas HABILITADAS, la evaluación económica se efectuará mediante la aplicación de las fórmulas señaladas a continuación:

Media Aritmética.
Media Aritmética Alta.
Media Geométrica con inclusión del Presupuesto Oficial.
Media aritmética baja.

Se escogerá entre ellas cuál aplicará, en la fecha de terminación de la etapa de observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, se tomarán los primeros dos decimales de la TRM vigente señalada por el Banco de la República y se aplicará la fórmula de acuerdo a los rangos contenidos en la siguiente tabla:

RANGO (Inclusive)	Número	MÉTODO
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmetica
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmetica alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geometrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Media aritmetica baja

La fecha de terminación de la etapa de observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, fue el 2 de abril de 2018.

30/03/2018	\$ 2.780,47
31/03/2018	\$ 2.780,47
01/04/2018	\$ 2.780,47
02/04/2018	\$ 2.780,47
03/04/2018	\$ 2.792,96

Según lo anterior se aplica la Media Aritmética Alta:

2. Media Aritmética Alta:

$$X_A = \left\{ \left(\frac{X + V_M}{2} \right) \right\}$$

Donde:

- XA - Media Aritmética Alta
- X - Media Aritmética de las Ofertas Habilitadas.
- VM - Valor de la oferta más Alta

Se asignará la máxima calificación a la oferta cuyo valor sea igual o esté inmediatamente por debajo del valor de la Media Aritmética Alta obtenida, y a las demás mediante la aplicación de las fórmulas señaladas a continuación:

Ofertas cuyo valor es inferior a la Media Aritmética Alta:

$$C = P * \left\{ 1 - \left(\frac{X_A - V_N}{X_A} \right) \right\}$$

Ofertas cuyo valor es superior a la Media Aritmética Alta:

$$C = P * \left\{ 1 - \left\langle 2 * \left(\frac{ABS(X_A - V_N)}{X_A} \right) \right\rangle \right\}$$

Donde:

- C - Calificación.
- P - Puntaje Máximo.
- XA - Media Aritmética Alta.
- VN - Valor de la oferta en evaluación.

Se efectuará la evaluación de la propuesta económica del o de los oferentes que hayan obtenido calificación de HABILITADO en todos los criterios de evaluación.

EVALUACION ECONOMICA
FÓRMULA 2: MEDIA ARITMÉTICA ALTA

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 963.209.862,00	MEDIA ARITMÉTICA ALTA	\$ 947.182.725,10
---------------------	-------------------	-----------------------	-------------------

DIFERENCIA MINIMA POSITIVA MEDIA ARITMÉTICA ALTA	\$ 1.311.005,10	N	5
--	-----------------	---	---

VALOR OFERTA INMEDIATAMENTE INFERIOR A LA MEDIA ARITMÉTICA ALTA	\$ 931.423.937,00	CALIFICACION MÁXIMA	900
---	-------------------	---------------------	-----

PROPONENTE	VALOR OFERTA	% PPTO OFICIAL	CONDICIÓN	DIFERENCIA MEDIA ARITMÉTICA ALTA	% MEDIA ARITMÉTICA ALTA	CALIFICACION
CONSORCIO MIRADOR COLINA 2018	\$ 931.423.937	96,70%	CUMPLE	\$ 15.758.788,10	98,34%	885,0262
CONSORCIO MIRADOR 2018	\$ 943.019.864	97,90%	CUMPLE	\$ 4.162.861,10	99,56%	896,0445066
CONSORCIO COLINA 2018	\$ 945.146.594	98,12%	CUMPLE	\$ 2.036.131,10	99,79%	898,0652962
CONSORCIO LA COLINA	\$ 945.871.720	98,20%	CUMPLE	\$ 1.311.005,10	99,86%	900
AISAR SALIM FARAH BUELVAS	\$ 951.060.856	98,74%	CUMPLE	\$ -3.878.130,90	100,41%	892,6301067

OFERTA HABILITADA DE MAYOR VALOR	\$ 951.060.856,00
----------------------------------	-------------------

No.	OFERENTES	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
1	CONSORCIO LA COLINA (Juan Pablo Dorado Martínez 30% - Dorado Asociados SAS 70%)	\$945.871.720,00	900
2	AISAR SALIM FARAH BUELVAS	\$951,060,856,00	892,63
3	CONSORCIO COLINA 2018 (Andrés Hernán Avella 90% - Constructora Mepsat S.A.S 10%)	\$ 945.146.594,00	898,06
4	CONSORCIO MIRADOR 2018 (Jorge Absalón Núñez 50% - José Miguel Cuellar 50%)	\$943.019.864,00	896,04
5	CONSORCIO MIRADOR COLINA 2018 (Perazza S.A.S. 50% - Carlos Rodolfo Daza Ramírez S.A.S. 50%)	\$931.423.937,00	885,02

TOTAL CONSOLIDADO REQUISITOS TÉCNICOS PONDERABLES PARA OFERENTES HABILITADOS

No.	PROPONENTES	APOYO AL PERSONAL NACIONAL	PROPUESTA ECONÓMICA	CALIFICACIÓN (Puntos)
1	CONSORCIO LA COLINA (Juan Pablo Dorado Martínez 30% - Dorado Asociados SAS 70%)	100 puntos	900 puntos	1000 puntos
2	AISAR SALIM FARAH BUELVAS	100 puntos	892,63 puntos	992,63 puntos
3	CONSORCIO COLINA 2018 (Andrés Hernán Avella 90% - Constructora Mepsat S.A.S 10%)	100 puntos	898,06 puntos	998,06 puntos
4	CONSORCIO MIRADOR 2018 (Jorge Absalón Núñez 50% - José Miguel Cuellar 50%)	100 puntos	896,04 puntos	996,04 puntos
5	CONSORCIO MIRADOR COLINA 2018 (Perazza S.A.S. 50% - Carlos Rodolfo Daza Ramírez 50%)	100 puntos	885,02 puntos	985,02 puntos

VERIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE

Que de acuerdo con lo establecido en la Invitación Abierta FNTIA-005 de 2018, Numeral 2.1 Cronograma del Proceso de Selección” del Capítulo 2, y el “Capítulo V. Verificación Conocimiento de No Cliente”, que expresa:

*NOTA: EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON LA ETAPA DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, ALLEGANDO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS CONFORME LO ESTABLECE EL CAPITULO V Y LOS REQUERIMIENTOS QUE LE SEAN REALIZADOS, SO PENA QUE SU PROPUESTA SEA RECHAZADA. EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, PUES AUNQUE SE ENCUENTRE HABILITADO Y CALIFICADO, DE NO ALLEGARSE LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y/O NO CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, SU PROPUESTA SERA RECHAZADA.

Se procedió a la verificación respectiva la cual obtuvo el siguiente resultado:

CONSOLIDADO CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE

No.	PROponente	VERIFICACIÓN
1	CONSORCIO LA COLINA (Juan Pablo Dorado Martínez 30% - Dorado Asociados SAS 70%)	CUMPLE
2	AISAR SALIM FARAH BUELVAS	CUMPLE
3	CONSORCIO COLINA 2018 (Andrés Hernán Avella 90% - Constructora Mepsat S.A.S 10%)	CUMPLE
4	CONSORCIO MIRADOR 2018 (Jorge Absalón Núñez 50% - José Miguel Cuellar 50%)	CUMPLE
5	CONSORCIO MIRADOR COLINA 2018 (Perazza S.A.S. 50% - Carlos Rodolfo Daza Ramírez 50%)	CUMPLE

VERIFICACIÓN FINAL

No.	PROponentes	APOYO AL PERSONAL NACIONAL	PROPUESTA ECONÓMICA	CALIFICACIÓN (Puntos)	CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE
1	CONSORCIO LA COLINA (Juan Pablo Dorado Martínez 30% - Dorado Asociados SAS 70%)	100 puntos	900 puntos	1000 puntos	CUMPLE
2	AISAR SALIM FARAH BUELVAS	100 puntos	892,63 puntos	992,63 puntos	CUMPLE
3	CONSORCIO COLINA 2018 (Andrés Hernán Avella 90% - Constructora Mepsat S.A.S 10%)	100 puntos	898,06 puntos	998,06 puntos	CUMPLE
4	CONSORCIO MIRADOR 2018 (Jorge Absalón Núñez 50% - José Miguel Cuellar 50%)	100 puntos	896,04 puntos	996,04 puntos	CUMPLE
5	CONSORCIO MIRADOR COLINA 2018 (Perazza S.A.S. 50% - Carlos Rodolfo Daza Ramírez 50%)	100 puntos	885,02 puntos	985,02 puntos	CUMPLE

De acuerdo a lo anterior, en lo que respecta a la evaluación técnica, el oferente CONSORCIO LA COLINA (Juan Pablo Dorado Martínez 30% - Dorado Asociados SAS 70%) tiene la máxima calificación de 1000 PUNTOS, con una propuesta económica por valor de \$945.871.720,00

19/04/2018
COMITÉ EVALUADOR